

20 de julio de 2021.

Señora

Yolanda Real

Directora Nacional de Registro de Valores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Ciudad.

## Estimada Señora Real:

Por este medio, **Empresas Melo, S.A.**, tiene a bien comunicarle, que estará realizando la redención parcial anticipada de las series "R, "Q", "S" de la emisión de Bonos Corporativos de Empresas Melo, S.A., autorizada mediante resolución SMV-358-09 del 20 de noviembre de 2009 de la Superintendencia del Mercado de Valores.

La redención parcial anticipada será efectuada el 20 de agosto de 2021, por **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES CON 00/100 (US\$18,500,000.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

| Serie | Monto        | Tasa Fija | Vencimiento             |
|-------|--------------|-----------|-------------------------|
| R     | 4,500,000.00 | 5.00 %    | 30 de marzo de 2028     |
| Q     | 7,000,000.00 | 5.75 %    | 29 de noviembre de 2029 |
| S     | 7,000.000.00 | 5.50 %    | 30 de marzo de 2032     |

Tal como se estipula en el prospecto informativo se publicarán en prensa los avisos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos de usted.

Federico Melo K. Jefe de Operaciones

Grupo Comercial

Vicepresidente de Finanzas Planeamiento y Tesorería